

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LAREDO

**CVE-2018-1877** *Notificación de sentencia 7/2018 en procedimiento de familia. Divorcio Contencioso 196/2017.*

Doña Susana Villaverde García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Laredo.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Familia. Divorcio contencioso, a instancia de JUAN ANTONIO GONZÁLEZ SAN SEBASTIÁN, frente a MIRIAM ISABEL CABANILLAS MORALES, en los que se ha dictado resolución de fecha de 17 de enero de 2018, del tenor literal siguiente:

#### SENTENCIA NÚMERO 7/2018

En Laredo, a 17 de enero de 2018.

Vistos por mí, D.<sup>a</sup> Ana Cristina Pomposo Arranz, Magistrada - Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Laredo, los presentes autos de divorcio seguidos en este Juzgado con el número 196/17 a instancia de la procuradora de los tribunales D.<sup>a</sup> Covadonga Santo domingo, en nombre y representación de D. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ SAN SEBASTIÁN, asistido por el letrado D. Félix Alonso, contra D.<sup>a</sup> MIRIAM ISABEL CABANILLAS MORALES (en rebeldía procesal).

#### FALLO

Decretar la disolución por divorcio del matrimonio contraído entre D. Juan Antonio González San Sebastián y D.<sup>a</sup> Miriam Isabel Cabanillas Morales el 6 de julio de 2011 con los efectos legales inherentes a tal resolución, sin imposición de costas.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a su notificación ante este Juzgado y para conocimiento por la Audiencia Provincial de Cantabria.

Comuníquese esta resolución, una vez firme, al Registro Civil donde conste la inscripción del matrimonio de los cónyuges a fin de que se practique la correspondiente anotación marginal.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MIRIAM ISABEL CABANILLAS MORALES, en ignorado paradero, libro el presente.

Laredo, 31 de enero de 2018.  
La letrado de la Administración de Justicia,  
Susana Villaverde García.

2018/1877

CVE-2018-1877